

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la RFGA. Edición 2025 y las siguientes Reglas Locales adicionales, así como la política de ritmo de juego y el código de conducta. Estas Reglas Locales sustituyen a las de la tarjeta de resultados.

1) FUERA DE LÍMITES: Definido por estacas, redes, vallas metálicas o de madera (postes de madera), y muros de piedra (cara interna) y/o líneas blancas. En caso de coincidir dos de dichos objetos de límites predominará la más cercana al campo. Así mismo, el fuera de límites a la izquierda del hoyo 5 está definido por la cara exterior del muro de hormigón. En el hoyo 8 por su parte izquierda será de aplicación la RLM A-3. (El fuera de límites está definido por la cara externa de los postes de la valla).

2) ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO

- **ZONA DE PINAZA ENTRE HOYO 1 y 9:** La zona de plantas ornamentales situadas dentro del área con pinaza entre los hoyos 1 y 9, ES ZONA DE JUEGO PROHIBIDO. El jugador debe OBLIGATORIAMENTE tomar alivio según la Regla 16.1f.
- **ZONA CORRESPONDIENTE A LOS HOYOS 10 Y 11:** Será ZONA DE JUEGO PROHIBIDO, marcado con estacas y/o líneas azules al borde interno del camino hormigonado (hacia los hoyos 2 y 3). El jugador debe OBLIGATORIAMENTE tomar alivio según la Regla 16.1f.

4) CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO Y OBJETOS INTEGRANTES

- **TERRENO EN REPARACIÓN:** Cualquier área rodeada marcada con estacas azules y/o líneas blancas o azules; HUELLAS PROFUNDAS de pisadas de caballos y maquinaria.
- **ZONAS TEPEADAS EN HOYO 2:** Se considera terreno en reparación teniendo derecho a alivio sólo cuando afecte al lie de la bola.
- **ZONAS SIN HIERBA (calvas):** En áreas segadas a ras del hoyo 2 (calle), Se considera terreno en reparación teniendo derecho a alivio sólo cuando afecte al lie de la bola.
- **ZONAS DE ÁRBOLES DE RECIENTE PLANTACION:** Aquellos que tengan tutor y un alcorque identificable.
- **RAICES EXPUESTAS:** Si la bola de un jugador reposa en el área general, y existe interferencia por raíces de árbol en zona segada a ras o a dos palos del borde de la zona segada a ras, las raíces son tratadas como terreno en reparación (Regla 16.1).
- **OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:** Entre las que se incluyen todos los caminos con superficies asfaltadas u hormigonadas, incluyendo los bordes artificiales de todos los caminos en el campo.
- **ZONAS DE PISTAS DE CARRERA DE LOS HOYOS 6, 7 y 8:** Si la bola reposa en la pista de carreras (waste area) definida por líneas blancas discontinuas o vallas blancas, se considerará terreno en reparación, de la cual el jugador puede aliviarse según la Regla 16.1b. Opcionalmente el jugador podrá colocar una bola en un área de alivio de longitud de un palo desde el punto donde reposa la bola, no más cerca del hoyo que dicho punto y en dicha zona.
- **OBJETOS INTEGRANTES:** Travesaños de madera adosados a los postes de fuera de límite, los muros artificiales de contención que conforman las áreas de penalización y los tubos de goma próximos a los muros y vallas que delimiten el fuera de límites.

5) SE COLOCA BOLA: (RLM E-3) Si la bola reposa en cualquier parte de área general cortada a la altura de calle o inferior, el jugador podrá obtener alivio colocando la bola original u otra bola, una sola vez, en un área de alivio con las siguientes características: Punto de referencia: punto de reposo de la bola original. Tamaño del área de alivio: la longitud de una tarjeta. Ubicación del área: área general y no más cerca del hoyo.

TIEMPO PERMITIDO PARA LA VUELTA (4 jugadores): 4 HORAS 30 MINUTOS

TIEMPO PERMITIDO PARA LA VUELTA (3 jugadores): 4 HORAS 4 MINUTOS

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES
(Excepto las que tienen asignada su propia penalización). Penalidad General (2 golpes)